

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 12 de Septiembre de 1974.

B A N D O N° 106.

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno;

La Comisión de Servicio del Sr. Gobernador del Departamento de Coyhaique, a la capital;

D E C R E T O :

1.- Nómbrase Gobernador Subrogante del Departamento de Coyhaique a contar del día 12 del actual, y hasta que dure la Comisión de Servicio del Teniente Coronel Don SANTIAGO REYES BRITO al Teniente Coronel de Ejército Dn. GUSTAVO RIVERA TORO.

2.- El Tte. Crl. Sr. RIVERA, se hará cargo de su puesto a las 09,00 horas de hoy.



HUBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente Regional

DISTRIBUCION:

Conforme Plan A. 1.